RESOLUCIÓN No. 100.06.317
(5 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2022

La Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas mediante los Acuerdos 009 bis y 010 de 12 de octubre de 2005 y en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007; y lo contenido en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, requiere llevar a cabo un Proceso de Contratación Estatal que le permita: : "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DEL SALÓN DE SESIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO".

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, determinó iniciar el respectivo proceso de contratación por modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-002-2022, contenido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación cuyo objeto se encuentra descrito en el considerando anterior.

Que para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el día 04 de noviembre de 2022 fueron publicados en el Secop el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de condiciones.

Que igualmente, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se informó de la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-002-2022, se invitó públicamente a presentar Propuestas, a consultar el Pliego de Condiciones Definitivo el 17 de noviembre de 2022.

Que el día señalado para el Cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-002-2022, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE UNO	: MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S
NIT	: 901165150 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	: JESSICA VALENCIA JARAMILLO
C.C.	: 1.143.853.782
HORA	: 11:38 PM (23/11/2022)
VALOR DE LA PROPUESTA EN LA INVITACION.	:$70.256.634 INCLUIDO IVA – INCLUIDO AIU ESTABLECIDO

Elaboró: Martha Yanneth Lince – Asesor Juridico
Aprobado por: Marisol Hernandez Sanchéz- Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Que en el trámite de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-002-2022, se observaron todos los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que en el Pliego de Condiciones se establecieron los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de participación.

Que el Comité Evaluador, analizó las Propuestas presentadas teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva que establece el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y acatando lo estipulado en el Pliego de Condiciones, cuyo informe de verificación fue puesto a consideración de los oferentes el día 28 de noviembre de 2022, con los siguientes resultados: "Con base en lo anterior se recomienda adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SAMC-002-2022 de la siguiente manera quedando las ofertas habilitadas económica y técnicamente:

PROPONENTE UNICO: MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S
NIT : 901165150 - 3
REPRESENTANTE LEGAL : JESSICA VALENCIA JARAMILLO

Que al informe de verificación, evaluación y calificación de las propuestas NO presentaron observaciones, dado lo que establece el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y acatando lo estipulado en el Pliego de Condiciones de de acuerdo al cronograma. Quedando ratificado el informe de evaluación publicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria General del Concejo del municipio de Yumbo, Valle del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2022, cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DEL SALÓN DE SESIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO", a MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S., con NIT: 901165150-3, con Representante Legal, JESSICA VALENCIA JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía Nro.: 1.143.853.782, asi:

ARTICULO SEGUNDO: El valor del Contrato que se adjudica será el ofrecido en la correspondiente Propuesta.

ARTICULO TERCERO: El plazo del contrato que se derive del proceso de contratación por modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2022, será contado a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el día 20 de diciembre de 2022.

Elaboró: Martha Yanneth Lince – Asesor Juridico
Aprobado por: Marisol Hernandez Sanchéz- Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al proponente favorecido con el presente Acto de Adjudicación, el cual será publicado en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución no es susceptible de los recursos reglados en la vía gubernativa, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Yumbo, a los 5 días del mes de diciembre de 2022

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaboro: Martha Yanneth Lince. Asesor Jurídico._____

Elaboró: Martha Yanneth Lince – Asesor Juridico
Aprobado por: Marisol Hernandez Sanchéz- Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones